

SALTA, 20 ABR 2023

P. 057

Expediente N° 14.375/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.375/2022 en el que recayera la Resolución FI N° 444-D-2022, rectificadora y convalidada por Resolución FI N° 379-CD-2022, por la que se designa al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 3120/22, el Ing. AMAYA eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de febrero de 2023, por la incompatibilidad que le genera su designación como Instructor Docente del Equipo Ampliado del Curso de Ingreso Universitario 2022-2023, cuya remuneración es equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva.

Que tomaron conocimiento de la renuncia el Responsable de la Cátedra, Mag. Ing. José Vicente GILIBERTI, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Industrial.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 21/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su III Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de febrero de 2023- la renuncia presentada por el Ing. Oscar Gonzalo AMAYA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.375/2022

Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Ing. Oscar Gonzalo AMAYA; al Mag. Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **057** -CD- **2023**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa